

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS



Oficio No. CNC-SE-2011-0109

Quito, 06 de septiembre de 2011

Señor Javier Vinueza Espinoza de los Monteros **ALCALDE DE QUIJOS** Ciudad.-

De mi consideración:

En respuesta a su oficio No.GMQ-A-2011-No. 0587, de 5 de julio de 2011, mediante el cual solicita la inscripción en el Consejo Nacional de Competencias de la "MANCOMUNIDAD ESPECÍFICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMAL BICANTONAL FRIGRORÍFICO DE FAENAMIENTO DE GANADO", debo manifestarle lo siguiente:

Una vez que el Convenio de la Mancomunidad "MANCOMUNIDAD ESPECÍFICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMAL BICANTONAL FRIGRORÍFICO DE FAENAMIENTO DE GANADO" ha cumplido con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del Art. 287 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se ha procedido a su inscripción en los registros del Consejo Nacional de Competencias, con el número MANC-006-2011-CNC, conforme la información constante en la ficha de inscripción adjunta.

Con el objeto de cumplir con lo dispuesto por el Art. 287, numero 3, del COOTAD, sírvase enviar al registro oficial para su publicación las ordenanzas que contienen las resoluciones de aprobación de la creación de la Mancomunidad "MANCOMUNIDAD ESPECÍFICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMAL BICANTONAL FRIGRORÍFICO DE FAENAMIENTO DE GANADO" expedidas por los Concejos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los Cantones Quijos y El Chaco que la integran, y el convenio de mancomunidad suscrito por los representantes legales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales que la conforman. Una vez que cuenten con el registro oficial correspondiente, sírvase enviar un ejemplar del mismo a la Secretaría Ejecutiva del Concejo Nacional de Competencias.

De acuerdo al Art. 287, numeral 4 del Código de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, el Consejo Nacional de Competencias será el responsable de evaluar la ejecución del cumplimiento de las competencias mancomunadas, razón por la cual deberá remitir, de manera oportuna, la información por éste solicitada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Gustavo Bedón Tamayo SECRETARIO EJECUTIVO, Enc.

Adj. Ficha con registro de inscripción.

50/07-6/11 14:50/m Joenf